

El pasado viernes, 26 de octubre, ASEMPELO realizó en Barcelona la primera de las Jornadas Iniciales vinculadas al proyecto que estamos realizando sobre **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES PARA EMPRESAS USUARIAS, TRABAJADORES y ETTs EN LOS PRINCIPALES SECTORES DE TRABAJO TEMPORAL..** Este proyecto está financiado por la **Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FEPR)** y el **Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**, dentro de la convocatoria de acciones para la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2017-2018.

En este encuentro contamos con la presencia del presidente de la patronal **Andreu Cruañas**, que destacó que tenemos dos **modelos en prevención, el de cumplimiento y el de excelencia** y ambos son objetivos de nuestras empresas. **Marisol Sánchez- Tarazaga** , presidenta del Grupo de trabajo de Empresas de Trabajo Temporal dentro de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo habló ampliamente sobre algunas de las conclusiones de este grupo en materia de **buena prácticas en la coordinación del trabajo**.

Por otro lado, **Marta Lucas de ASEMPELO** explicó las fases de este proyecto, su finalidad, y sus principales características así como animó a participar a los protagonistas de la relación triangular en los diferentes hitos del proceso: cuestionarios previos, otras jornadas (Valencia 15 de noviembre), los dos workshops a desarrollar en los siguientes meses, así como en la jornada final.

En la **mesa redonda** contamos con diferentes expertos de las Empresas de Trabajo Temporal y analizamos **problemas comunes llegando a diferentes conclusiones** de las que destacamos que donde hay una empresa usuaria segura tenemos un trabajador seguro por lo que siguen siendo **necesario sensibilizar en materia preventiva**. Las **empresas usuarias deben facilitar** las fichas completas y pertinentes para que los EPIs sean los correctos especificando todos los riesgos que sea necesarios especificar. **Un solo modelo de evaluación de riesgos laborales** facilitaría la labor de **prevención y homogenizaría criterios**. Las ETT son las **responsables de informar a los trabajadores de los riesgos y medidas a adoptar**, y además deben ser estructuras organizadas que deben comunicarse para dirigirse a la excelencia de la gestión teniendo como centro al trabajador.

Por último, clausuró el acto **Javier Ibars**, director de relaciones laborales de Foment, destacando que las ETTs **se han ido reinventando de tal manera que han conseguido tener el respecto por parte del gobierno, la administración y las organizaciones sindicales**. Desde el minuto uno de su creación en 1999, las ETT han querido regular su actividad así como toda su materia preventiva.
